

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE JUNIO DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 14 DE JUNIO 2018

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑORA NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTES: SR. CARLOS ESPINOSA CALDERON

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 23 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 07 de junio de 2018, sin observación;
2. Se suscribe (acto simbólico) el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y el Pueblo Kichwa Otavalo “Jatuntaqui”;
3. En conocimiento del Concejo Municipal en pleno amparado en el Artículo 57 literal l) del COOTAD la Resolución No. 002-2018-GADM-AA-A de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación el inmueble de propiedad del señor Diego Francisco Recalde Albornoza destinado a un espacio deportivo, recreativo y comunitario en el sector Los Óvalos, Parroquia de Natabuela, cantón Antonio Ante;
4. En conocimiento del Concejo Municipal en pleno amparado en el Artículo 57 literal l) del COOTAD la Resolución No. 022-2018-GADM-AA-A de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación el inmueble de propiedad de los cónyuges: Pablo Segundo Recalde Medina y Anita Mariela Jácome Marroquín, destinado a la prolongación de la calle 12 de Febrero que conecte la Avenida San Vicente con la calle Galo Plaza, en la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante;
5. En conocimiento del Concejo Municipal en pleno amparado en el Artículo 57 literal l) del COOTAD la Resolución No. 023-2018-GADM-AA-A de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación el inmueble de propiedad de los cónyuges: Juan Miguel Cazar Gómez y Emérita Eulalia Yépez Vallejos, destinado a la prolongación de la calle Sucre entre las calles 12 y 13 de Febrero en la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante;
6. Se resuelve por unanimidad suspender el punto: Conocimiento, análisis y aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Siendo las diecisiete horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO DEL GADM-AA